

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

22361 MADRID

Yolanda Peña Jiménez, Secretario judicial del Juzgado Mercantil número 10 de los de Madrid,

Hace saber:

1. Que en el concurso voluntario abreviado número 215/2010, por auto de 10 de junio de 2010, se ha declarado en concurso voluntario abreviado a Toledano e Hijos, S.L., con CIF número -78-991361, con domicilio en la calle San Antón con vuelta a calle Córdoba en Pinto (Madrid).

2. Que los acreedores del concursado comunicarán sus créditos en la forma prevista en el artículo 85 de la Ley Concursal, en el plazo de un mes, desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

3. Que el deudor conserva las facultades de administración y disposición de su patrimonio, pero sometidas a la intervención de la administración concursal.

4. Que los acreedores y demás interesados en personarse en el concurso lo deberán realizar por medio de abogado y procurador.

Madrid, 14 de junio de 2010.- Secretario judicial.

ID: A100048342-1